



ACTA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA DEPURACIÓN Y ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES ESPEJO Y COPIAS SIMPLES DE ACTUACIONES JURISDICCIONALES DE 2018 Y ANTERIORES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

En la Ciudad de Guanajuato capital, siendo las **10:30 horas del día 18 del mes de diciembre de 2023**, en las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato ubicadas en avenida Santa Fe, número 27, colonia Yerbabuena, **el suscrito secretario general Juan Antonio Macías Pérez, hago constar que se encuentran presentes las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA) siguientes:**

- Aguilar Torres José Ricardo
- Álvarez Hernández Noemí
- Campos Lajovich Cynthia Patricia
- Guerrero Meza Miguel Ángel
- Hernández Roa Nelly Verónica
- López Loza Antonio
- Macías Aguirre Juan Manuel
- Martínez Domínguez Daniel Ricardo
- Reynoso Valenzuela Francisco de Jesús
- Serrano Luna María Dolores
- Uvalle Luna Lourdes


Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno en la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno de fecha 15 de diciembre de 2023**, en la que las magistraturas aprobaron la solicitud del GIA de llevar a cabo la depuración y eliminación de expedientes espejo y copias simples de actuaciones jurisdiccionales de 2018 y anteriores,¹ bajo el procedimiento especificado en la Séptima Sesión Ordinaria de este grupo celebrada el pasado 15 de diciembre.

-----**ACTUACIONES**-----

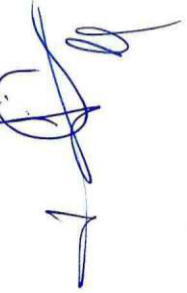
1. En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno, el suscrito secretario general hago constar y certifico que tengo a la vista 127 cajas selladas que contienen el material a depurar, mismas que ya fueron cotejadas de acuerdo con la constancia firmada por las personas integrantes del GIA que participaron en su cotejo.

2. Acto seguido y en presencia de las personas integrantes del GIA se procede de manera secuencial a retirar la cinta de seguridad de cada una de las cajas aludidas y a poner su contenido a disposición de la persona proveedora del servicio

¹ Cuya baja fue ordenada por el Pleno en las actas de la Vigésima y Cuadragésima Cuarta sesiones Ordinarias Administrativas del 15 de mayo y 29 de noviembre del año en curso.

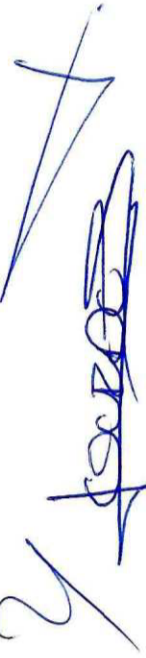


de trituración por conducto de Roberto Reynoso Ramírez quien se identifica con credencial para votar número N1-ELIMINADO 9 de la que se agrega copia simple y manifiesta que es empleado de la empresa "Recicla Ambiente S.A. de C.V.", quien procede a subirlo a un camión de carga que cuenta con las siguientes características camión Freightliner, Placas F2-8744-D, color blanco para su traslado al domicilio de la referida empresa ubicado en Carretera Panamericana, México-Guadalajara, entronque Irapuato-Abasolo (El Trébol). El Carmen, C.P. 36825, Irapuato, Guanajuato.



3. Una vez que la última caja fue ingresada al camión de carga en presencia de las personas integrantes del GIA, se procede a preguntarles quiénes acompañarán al suscrito secretario general en su traslado al domicilio de la empresa recicladora aludida, por lo que luego de una breve deliberación se acordó que dicha comitiva quede integrada por las siguientes personas:

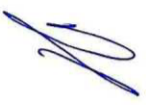
- **Juan Antonio Macías Pérez**
- **Hernández Roa Nelly Verónica**
- **López Loza Antonio**
- **Serrano Luna María Dolores**



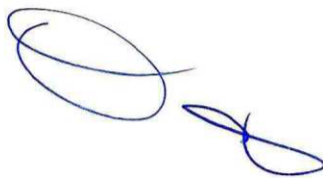
4. En este momento, el suscrito secretario general y la comitiva del GIA procedemos a trasladarnos al domicilio de la empresa "Recicla Ambiente S.A. de C.V." en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, acompañando al camión de carga que contiene el material a depurar, ubicado en Carretera Panamericana, México-Guadalajara, entronque Irapuato-Abasolo (El Trébol). El Carmen, C.P. 36825, Irapuato, Guanajuato.

5. Una vez que arribamos al domicilio, el suscrito secretario general hago constar que el material a depurar es pesado y posteriormente extraído secuencialmente del camión de carga y llevado hacia una máquina en donde inicia su trituración y posterior reciclaje.

6. Cuando la última pieza del material a depurar es ingresada a la máquina, se procede al llenado y firma del recibo de Entrega-recepción que fue aprobado por el Pleno y anexos en los que se hace constar que la entrega del material fue a título gratuito y no representó ningún costo para el Tribunal.



7. Concluidas las acciones a realizar, el suscrito secretario general y la comitiva del GIA nos trasladamos de regreso a las instalaciones del Tribunal, para proceder a la impresión y firma de la presente acta.





8. Finalmente, se hace constar que se tomaron fotografías como evidencia de las acciones realizadas, las cuales se anexarán a la presente, junto con el recibo de entrega recepción y demás anexos que al mismo se acompañan, para que sean remitidos al Pleno para la debida constancia del cumplimiento a lo ordenado y que se recuperaron las cajas de archivo que se encontraban en buen estado, las cuales fueron regresadas al Tribunal por personal de la Dirección General de Administración, siendo un total de 73 cajas.

Leída la presente acta y con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 25 del Reglamento Interior del Tribunal, siendo las **15:55 horas del 18 de diciembre de 2023**, se da por concluida la misma, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. doy fe.

	Nombre	Firma	Área
1	Aguilar Torres José Ricardo		Tercera Ponencia
2	Álvarez Hernández Noemí		Unidad de Comunicación Social
3	Campos Lajovich Cynthia Patricia		Segunda Ponencia
4	Guerrero Meza Miguel Ángel		Unidad de Informática
5	Hernández Roa Nelly Verónica		Órgano Interno de Control
6	López Loza Antonio		Dirección de Archivos
7	Macías Aguirre Juan Manuel		Oficialía Mayor
8	Macías Pérez Juan Antonio		Secretaría General
9	Martínez Domínguez Daniel Ricardo		Instituto de Investigación y Capacitación Electoral
10	Reynoso Valenzuela Francisco de Jesús		Primera Ponencia
11	Serrano Luna María Dolores		Unidad de Transparencia
12	Uvalle Luna Lourdes		Dirección General de Administración



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
RECIBO ENTREGA-RECEPCIÓN

En Irapuato, Gto a los 18 días del mes de diciembre del año 2023.

Recibo de entrega recepción de papel y cartón para su trituración y eliminación sin costo para el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con la empresa Recicla Ambiente S.A de C.V.

I. Por la institución pública:

Nombre de la institución pública que entrega	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO (TEEG).
Nombre y cargo de las personas enlace	MARÍA DOLORES SERRANO LUNA Presidenta del GIA ANTONIO LÓPEZ LOZA Secretario Técnico del GIA
Dirección en donde se encuentra el material a triturar	Avenida Santa Fe número 27 colonia Yerbabuena Guanajuato, Guanajuato.
Datos de contacto de la persona enlace de la Institución. (domicilio, correo, teléfono)	Dirección de Archivos (DA). Avenida Santa Fe número 27 colonia Yerbabuena, Guanajuato, Guanajuato. antoniolopez@teegto.org.mx 473 73 28091 ext. 227

II. Por la receptora:

Nombre de la empresa	Recicla Ambiente S. A. de C.V.
Nombre del Representante Legal	Francisco Navarrete Gasca
Nombre del responsable de recibir el material.	Leonardo Carlos Acevedo Navarro cacevedo@reciclaambiente.com.mx
Datos de contacto. (domicilio, correo, teléfono)	Carretera Panamericana México-Guadalajara, Etronque Irapuato - Abasolo (El Trébol). El Carmen, C.P. 36825 Irapuato, Guanajuato. Tel. (462) 625 9884 https://www.reciclaambiente.com.mx/contacto

Dirección en donde los desechos de papel y cartón serán triturados sin costo para el Tribunal.	Carretera Panamericana México-Guadalajara, Entronque Irapuato - Abasolo (El Trébol)
------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

III. Especificaciones del material entregado para reciclaje:

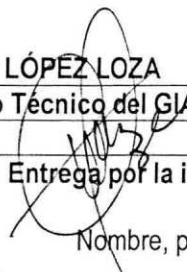
Características	Papel blanco de archivo. Cajas de archivo de cartón. Carátulas o portadas de cartoncillo.
Cantidad de material	Peso entrada 18490 kg Tara 13520 kg Neto 4960 kg De acuerdo al Ticket N° 144069 Boleto No. 337051.

IV. Procedimiento:

Puntos a seguir	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DA, concierta una cita con la empresa Recicla Ambiente S. A. de C.V. para que en la fecha y hora acordadas ésta acuda a las instalaciones del Tribunal, con una unidad de transporte que pueda trasladar el material a sus instalaciones. 2. La DA informa al GIA mediante correo electrónico la hora y fecha acordadas en el punto anterior. 3. El día y hora señalados, en presencia del GIA se entrega el material a la empresa en las instalaciones del Tribunal, para que ésta lo traslade acompañado de una comitiva del GIA hasta el domicilio de la empresa, donde los desechos de papel y cartón serán triturados. 4. Se levanta un acta circunstanciada por parte de la Secretaría General, firmada por el GIA en la que se haga constar la entrega del material, su traslado y su trituración, la cual será remitida al Pleno a efecto de informar el cumplimiento de lo ordenado.
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

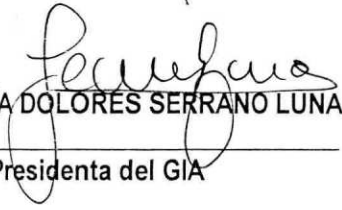
	<p>5. Se procede al llenado del recibo de entrega-recepción del material a triturar, para lo cual se adjunta el formato que se propone utilizar.</p> <p>6. La entrega será a título gratuito y no representará ningún costo para el Tribunal.</p>
Ubicación en donde se realizó el proceso de Trituración.	Carretera Panamericana México-Guadalajara, Entronque Irapuato - Abasolo (El Trébol)
Observaciones:	Se emite el presente recibo en dos tantos en original con las firmas de las personas intervinientes.


Hora de inicio de la recolección:	Hora final de la recolección:
10 : 30 hrs.	14 : 55 hrs.


ANTONIO LÓPEZ LOZA
Secretario Técnico del GIA

Entrega por la institución pública

Nombre, puesto y firma


MARÍA DOLORES SERRANO LUNA
Presidenta del GIA


JUAN ANTONIO MELÉNDEZ RAZO
CARGADO DE RECEPCIÓN DE MATERIAL

Recibo
RECICLA
Nombre, puesto y firma
AMBIENTE S.A. DE C.V.

Carr. Irapuato - Abasolo s/n
Col. El Carmen C.P. 36825
Irapuato, Gto.
Tels. (462) 144 0457, 144 0458.
625 9885, 625 9884

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO.

PRESENTE

Carta de confidencialidad que **RECICLA AMBIENTE S.A. DE C.V.** otorga a la **TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO**, en donde establece de manera formal que material para reciclaje que nos fue entregado es manejado bajo esquemas de estricta confidencialidad y que nos está prohibido el comentar, publicar y divulgar el contenido a terceros con cualquier fin.

RECICLA AMBIENTE S.A. DE C.V. realiza recolección y manejo de **4,960 kg** de archivo, material que fue entregado en la planta ubicada en Carretera Irapuato- Abasolo S/N, colonia El Carmen, C.P. 36825, Irapuato, Gto. Para su posterior reciclaje, a título gratuito.

RECICLA AMBIENTE S.A. DE C.V. asegura a **TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO**, que los materiales recibidos no pasarán por manos extrañas al personal que labora en la misma, por lo cual nos hacemos responsables del mal uso que se le pudiera dar a los materiales entregados.

*Recibí:
Carta de Confidencialidad
a los 18 días del mes de
diciembre de 2023*

[Handwritten signature]
Ana Gabriela

ATENTAMENTE

P.A. Diego

Ing. Ana Gabriela Cuezada Morales
Coord. EHS



Carr. Irapuato - Abasolo s/n
Col. El Carmen C.P. 36825
Irapuato, Gto.
Tels. (462) 144 0457, 144 0458,
625 9885, 625 9884

DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES ESPEJO Y COPIAS DE ACTUACIONES JURISDICCIONALES
DE 2018 Y ANTERIORES



Tareas de carga
de la unidad de
transporte de la
empresa
trituradora.





Integrantes del GIA
Y Camión transportador de material a





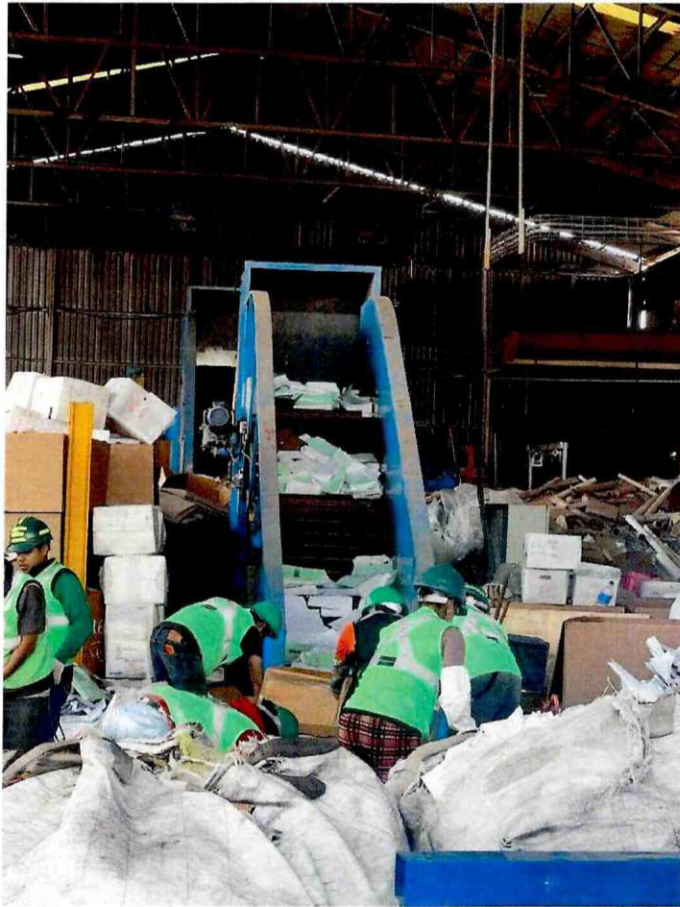
Comitiva del GIA



Camión contenedor con el material del TEEG



Vaciando las cajas



**Subiendo el material a la
máquina trituradora**



**Compactado
del material
triturado.**



**Cajas
recuperadas
para su
reutilización
en el TEEG.**



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la clave de elector, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.